ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025
(CC-001-2025)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	Consultoría
Contrato No.:	001 de 2025 (CC-001-2025)
Contratante:	Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. "Aguas Del Capira S.A. E.S.P."
Contratista:	Geoammin S.A.S.
Objeto:	Consultoría para el estudio hidrogeológico a partir de la toma de resistividades en el subsuelo, mediante la ejecución de Sondeos Eléctricos Verticales (SEV) y Tomografía Eléctrica de Resistividad (TRE 2D), con el fin de determinar la capacidad hídrica subterránea y recomendar la ubicación y profundidad óptima de pozos profundos en predios priorizados del municipio de Guaduas, Cundinamarca.
CDP No.:	2025000163
RP No.:	2025000179
Valor inicial:	Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Pesos Moneda Corriente ($42.483.000).
Valor adicionado (si aplica):	N/A
Valor total del contrato:	Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Pesos Moneda Corriente ($42.483.000).
Valor ejecutado del contrato:	Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Corriente ($42.438.000).
Plazo inicial:	Veintiséis (26) días calendario
Prórroga (si aplica):	N/A
Plazo total:	Veintiséis (26) días calendario
Fecha de suscripción:	Veintiuno (21) de noviembre de 2025
Fecha de inicio:	Primero (01) de diciembre de 2025
Fecha de terminación:	Veintiséis (26) de diciembre de 2025

En el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reúnen, por una parte, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.", identificada con NIT 900.407.338-7, representada legalmente por ANDERSON VERGARA BUSTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.788.251 de Honda, Tolima, en su calidad de representante legal de la entidad contratante; y por la otra, la sociedad GEOAMMIN

S.A.S., identificada con NIT 901.769.539-7, representada legalmente por DANIEL FERNANDO RUEDA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.784.045 de Manizales, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría No. 001 de 2025 (CC-001-2025), de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las partes dejan constancia de que el Contrato de Consultoría No. 001 de 2025 (CC-001-2025) finalizó por vencimiento del plazo el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo pactado contractualmente.

CLÁUSULA SEGUNDA - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Las partes dejan constancia del estado financiero del contrato, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual, el cual es el siguiente:

Valor total del contrato:	**$ 42.483.000**
Valor ejecutado:	**$ 42.438.000**
Valor pagado:	**$ 42.438.000**
Saldo no ejecutado:	**$ 45.000**
Saldo pendiente por pagar:	**$ 0**

El saldo no ejecutado del contrato fue objeto de liberación presupuestal conforme al comprobante correspondiente que reposa en el expediente contractual (No. 2025000021 del 31 de diciembre de 2025).

El detalle de los pagos realizados se encuentra soportado en los documentos financieros que hacen parte del expediente contractual.

CLÁUSULA TERCERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza deban subsistir con posterioridad a la presente liquidación.

CLÁUSULA CUARTA - LIQUIDACIÓN: En atención a lo anterior, las partes de común acuerdo dejan constancia de la liquidación del Contrato de Consultoría No. 001 de 2025 (CC-001-2025), declarando que no existen reclamaciones ni controversias pendientes entre las mismas.

CLÁUSULA QUINTA - SALVEDADES: Las partes dejan constancia que no presentan salvedades en relación con la presente liquidación. En caso de existir, estas deberán consignarse de manera expresa en el presente documento.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. -"AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.	Código: GAF-F-038
		Fecha de emisión: 15/04/2026
		Documento Controlado
	ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 02
		Página: 3/3

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

LA EMPRESA CONTRATANTE,

ANDERSON VERGARA BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.
NIT. 900.407.338-7
DIR.: CR. 3 No. 5 – 21 GUADUAS, C/MARCA.
TEL.: 8416717
CORREO ELECTRÓNICO:
contactenos@aguasdelcapiraesp.gov.co

LA EMPRESA CONTRATISTA,

DANIEL FERNANDO RUEDA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
GEOAMMIN S.A.S.
NIT. 901.769.539-7
DIR: CL. 9B No. 1F – 80 TO. AVILA CONJUNTO B CASA 6 BARRIO VILLA PILAR, MANIZALES, CALDAS
TEL.: 314 616 5928
CORREO ELECTRÓNICO:
geoammin@gmail.com

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Jheisson Casallas M. - Profesional Universitario de Compras y Contratación		28 de abril de 2026
Revisó	Anderson Vergara Bustos - Gerente General		28 de abril de 2026

Nota: Los arriba declaramos que el presente documento ha sido proyectado y revisado según el alcance de nuestra competencia y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.